

MUNICIPALITY OF VANDER
BEEK, NETHERLANDS

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES DE CLASE 50

THE FUTURE OF THE FUTURE

[illegible][illegible][illegible]

PERSONALIA		DATOS DEL PROPIETARIO		FECHA DE EMISION		FECHA DE VENCIMIENTO	
APellidos	Nombres	Cedula de Identidad o R.U.C.	Titulo de Propiedad	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
ORTEGA	CELESTINA	1.020.276.781	130833983-7	2			

(SÖLÜ BLÖÖLES İERKİTİ/AYÜS)

[illegible]

WILLIAMSON, S. J., 2007, 777, 148 NY

NUMERO: 2014.13.08.02P02371

COMPRAVENTA- QUE OTORGAN LOS CONYUGES BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDEÑO Y GABRIEL PRIMITIVO MERA GRAY; A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA IRENE MERA ORTEGA.-

CUANTIA: \$20.901,24

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles Dieciséis de Abril del año dos mil Catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda de cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDEÑO Y GABRIEL PRIMITIVO MERA GRAY, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos de este contrato denominaremos "los vendedores".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora SILVIA IRENE MERA ORTEGA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "la compradora".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de Compraventa, signo

2014/04/16

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de Compraventa, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de Compra Venta, por una parte los cónyuges señores BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDEÑO Y GABRIEL PRIMITIVO MERA GRAY, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos a quienes para efectos de este contrato denominaremos "los vendedores".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora SILVIA IRENE MERA ORTEGA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente contrato denominaremos "la compradora".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Manifiestan los cónyuges BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDEÑO Y GABRIEL PRIMITIVO MERA GRAY, que son dueños y propietarios de dos lotes de terreno ubicados en la Ciudadela Villamarina etapa N.- uno, Manzana J de esta Ciudad de Manta numerados como siete y ocho, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: treinta metros y calle pública; POR ATRAS: treinta metros y lindera con los

lotes veintuno y veintidós, POR EL COSTADO DERECHO: Mide treinta metros y lindera con el lote número nueve, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide treinta metros y lindera con el lote número seis, con una superficie total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS, bien inmueble que fue adquirido por los vendedores mediante Sentencia ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, de fecha diecisiete de Octubre del dos mil doce, posteriormente Protocolizada en la Notaria Tercera del Cantón Montalvo, con fecha seis de Diciembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montalvo el nueve de Enero de dos mil Trece, bajo el número ciento veinticinco.- TERCERA.-

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los vendedores dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la lotización Villamarina, lote número ocho de la manzana J de la Parroquia las Esteras del Cantón Montalvo, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: quince metros y calle pública, POR ATRÁS: quince metros y lote número veintidós, POR EL COSTADO DERECHO: treinta metros y lote número nueve, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta metros, y con Jonathan Mera Ortega, teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a

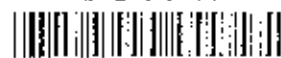
favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio del bien inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de VEINTE MIL NOVECIENTOS UN DOLARES CON 24/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.901,24), justo precio que la compradora paga a los vendedores en su totalidad de contado y en moneda de curso legal, cancelados al momento de la suscripción del presente contrato, y los vendedores declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** Los vendedores declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en esta compraventa, con los linderos y dimensiones, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, de conformidad con las disposiciones del Código Civil, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La compradora acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto éste, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **SEPTIMA.- DECLARACIÓN.-** Los vendedores declaran que el inmueble no se encuentra hipotecado.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38591



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Fecha Registral Número: 38591

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 6 de enero de 2013
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ra. Ident. Predio: 2151030000

LINDEROS REGISTRALIS:

Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudadela Villamarina etapa N.- 1, Manzana 1 de esta Ciudad de Manta numerados como 7 y 8, los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 30 metros y calle pública; POR ATRAS: 30 metros y lindera con los lotes 21 y 22, POR EL COSTADO DERECHO: Mide 30 metros y lindera con el lote N.- 9, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide 30 metros y lindera con el lote N.- 6, con una superficie total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compra venta	67 01/04/1968	67
Compra Venta	Procesamiento de Sentencia	125 09/11/2013	2.855

MOVIMIENTOS REGISTRALIS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

i.- Compra venta

Inscrito el: Lotes, 01 de abril de 1968

Toma: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

ii.- Observaciones:

Compra venta relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charen Blanco" de la Parroquia Urbana

Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

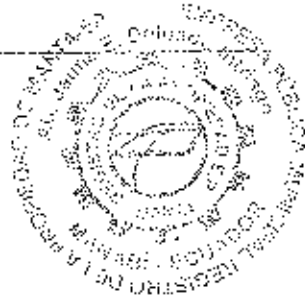
iii.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000106	Cevallos Pílasagua José María	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000105	Abad Salto José Heriberto	Soltero	Manta

Certificado emitido por: Mays

Fecha Registral: 38591

Página: 1 de 1



Vendedor	80-000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003108	Cevallos Mero Vinicio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003109	Mero Rivera Rosarín Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles, 09 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.855 - Folio Final: 2.878
 Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 299
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI de lo Civil de Manabí
 Fecha de Resolución: miércoles, 17 de octubre de 2012



a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudadela Victoria etapa N.- 1, Manzana J de esta Ciudad de Manta numerados como 7 y 8, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000024916	Abad Salto Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000053239	Araque Montero Ana Maria	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta
Adjudicador	80-0000000053238	Dominguez Avnlos Milton Edmundo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000007053	Ortega Cedeño Bertha Ernestina	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Causante	80-000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cenosa Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:02:32 del martes, 08 de abril de 2014

A petición de: *Ricardo Acuña*

Elaborado por: Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepción
que se dé un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ciudadanía 130237698-1
ORTEGA CEDRERO BERTHA ERNESTINA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
20 FEBRERO 1951
CUI- 0031 00090 P
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1951



ECLATORIA **** V3333V4222
CASADO MERA GRAY GABRIEL PRIMITIVO
BASICO AUXILIAR
ORTEGA MANUEL
CEDRERO ERNESTINA
MANABI 15/12/2012
15/10/2024

0103027



CERTIFICACIÓN:

El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, en virtud de no contar con especies de certificados de votación hasta nueva disposición, se extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor (a) **ORTEGA CEDEÑO BERTHA ERNESTINA**, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 130237698-1, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 08 de Abril del 2014

Ab. Jullia Palma Farfán
ASESORA JURÍDICA
DELEGACIÓN ELECTORAL DE MANABÍ – CNE

ECUADORIAN *****
E333412242
PASADU BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDENO
PRIMERIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE MORA
IBENY GRAY
NOMES 16/02/1905
16/02/1917
PEN 112 111

CIVILIAN
HERA GRAY GARRIES PRIMITIVO
SANTO/MANTA/MANTA
16 JULIO 1953
001- 0112 00564
MANTA / MANTA
MANTA





05/07/2023

012

012-0146 4388739877

SIGLA DO DEPARTAMENTO: CECAA

MIERA ORTEGA SILVA IRENE

MARIAE

REGISTRADO: 1. BOM JORNAL, SA

QUANTA: LOS PATRIBOS

CANTIDA: PASSEIO

ZONA: 1

Q. PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Portoviejo, 08 de abril del 2014

SRES.
CNE

De mi consideración:

Yo, MERA GRAY GABRIEL PRIMITIVO, portador de la cédula de ciudadanía, 130074628-4, solicito:

A usted A USTED LA EXONERACION DE MULTA, ya que no sufrague en las elecciones del 23 de febrero del 2014, por cuanto me encontraba fuera del país.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Por la atención prestada anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



MERA GRAY GABRIEL PRIMITIVO

130074628-4

CONSEJO NACIONAL Electoral
Cédula de Ciudadanía

Documento No. CNE-SDM-2014-02543
Fecha 2014-04-08 10:51:11 (PM)
Recibido por: Mariana Mera Rotten
Para verificar el estado de su documento ingrese
http://mipostulacion.gov.ec
con el número 130074628-4

NOTA.- adjunto copia de cédula, certificado migratorio.

CERTIFICACIÓN

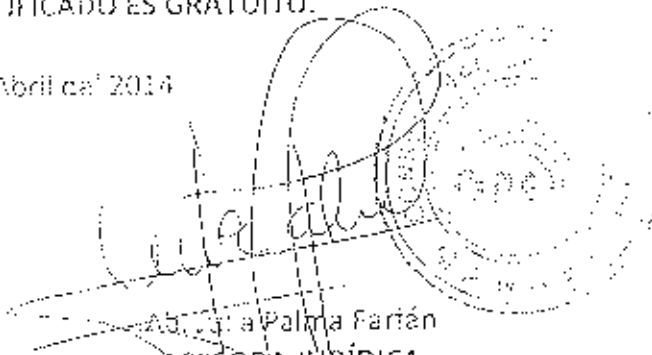
El Consejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, en virtud de no contar con especies de certificados de votación hasta nueva disposición, se extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor (a) MERA GRAY GABRIEL PRIMITIVO, portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 130074628-4, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye a certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 08 de Abril del 2014


Ab. Gloria Palma Farfán
ASESORA JURÍDICA
DELEGACIÓN ELECTORAL DE MANABÍ - CNE

Construyendo Democracia

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0433 - 2362

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la señora, BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDEÑO, ubicado en la Lotización Villamarina con los lotes n° 7- 8 de la Mz. J de la ciudad de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral n° 2181036006, el que posee un área total de 900.00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 900,00 m2, (Escritura en la Notaría Tercera del Cantón Manta autorizada el 06 de Diciembre del 2012 y inscrita el 09 de Enero del 2013 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 30.00 m calle Publica
Por el Atrás: 30.00 m lote n° 21-22
Por el Costado Derecho: 30.00 m lote n° 9
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m lote n° 6

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: JONATHAN GABRIEL MERA ORTEGA
(lote n° 7) 450.00 M2

Por el frente: 15.00 m. Calle publica
Por Atrás: 15.00 m. lote n° 21
Por el Costado Derecho: 30.00 m. con Silvia Mera Ortega
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote n° 6

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: SILVIA IRENE MERA ORTEGA
(lote n° 8) 450.00 M2

Por el frente: 15.00 m. Calle publica
Por Atrás: 15.00 m. lote n° 22
Por el Costado Derecho: 30.00 m. lote n° 9
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. con Jonathan Mera Ortega

5.- AREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA:

- Existe acervo planimétrico en ejecución al Plan Regulador
- En cumplimiento al Informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2
- De acuerdo al Análisis y Clasificación del terreno Manuscrito N°0735 - DAC/RIU-DES-13 de fecha Octubre 07 del 2013 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietarios en su dependencia."

Manta, Abril 11 del 2014


Arq. Jangin Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de subdivisión en el lugar que indica de acuerdo al solicitante, por lo cual se declara veraz y verídica, respondiendo de la veracidad de la información, se compromete que se han verificado datos de la información nacional gráfica, en los mapas correspondientes, la 131

NOTA: Este Documento Actualiza al Chargado con fecha de 10 de Octubre/2013



AUTORIZACIÓN

Nº 0433-2362

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **SILVIA IRENE MERA ORTEGA**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad de la Señora Bertha Ernestina Ortega Cedeño, ubicado en la Lotización Villamarina con el lote # 8 de la Mz- J de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 15.90 m. calle publica
Por Atrás: 15.06 m. lote 22
Por el Costado Derecho: 36.00 m. lote # 9
Por el Costado Izquierdo: 36.00 m. con Jonathan Mera Ortega
Área Total: 450.60 m2

Manta, Abril 11 del 2014

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección in situ al lugar, que consta de buena fe al solicitante. Mediante el presente se realiza el reconocimiento respectivo de la información existente, por lo cual salvamos, esta responsabilidad de representantes o funcionarios, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas según las siguientes correspondencias. Se otorga la autorización de la 16 enero del 2016

NOTA: Este Documento Actualiza al Otorgado con fecha de 16 de Octubre/2013

Dirección: Calle Dy, Av4
Teléfonos: 2611 171 / 2611 479 / 9611 376
Fax: 2611 714
Casilla: 13 05 1832
E-mail: garbncg@manta.gov.ec
Website: www.manta.gov.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 112198

USD 1.25

Nº 0112198

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21225

Fecha: 15 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-10-33-000

Ubicado en: LOTZ VILLAMARINA LT. 8 MZ-J

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1302576981 BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEBEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	7397,13
	20897,13

Son: VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que Rige el Bienes 2014 y 2015"

Dir. Daniel Rivas
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, PORTUOYAL. SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2181630060.

Impreso por: DELY CRUZ 15-04-2014 15:00:58



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

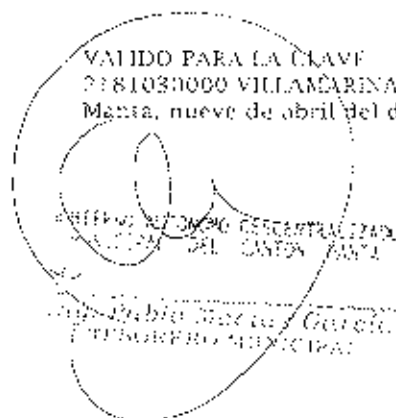
ESPECIE VALORADA
Lso 1:25

Nº 0091598

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ORTIZ ALEJANDRO BARRERA ERNESTINA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 09 de abril de 2014



COPIA DEL CERTIFICADO DE CANCELACION
DE LA DEUDA DEL CANTON MANTA
CANTON MANTA, 09 de Abril de 2014
CANTON MANTA, 09 de Abril de 2014
CANTON MANTA, 09 de Abril de 2014
CANTON MANTA, 09 de Abril de 2014
CANTON MANTA, 09 de Abril de 2014



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

LSD: 1.25

Nº 0003683

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el Catastro de Predios -----
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en 60 LAB. Y CONSTRUCCION -----
pertenece a BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDEÑO -----
ubicada en LOTZ VILLAMARINA LOT 08 MZ 3 -----
cuyo avalúo comercial presente compra venta -----
de \$20901.24 DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 24/100 DOLARES ----- asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA -----

AFIGUEROA

Manta, 04 de DE ABRIL 2014
del 20

Ing. Erika Pazmino

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 261747
Manta, Manabí

0003036

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRUYENTE

CIRUC:

NOMBRES : ORTEGA CORDERO BARTHA ERNESTINA

RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARTINA MZ-C LT. 8

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 297822
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 09/04/2014 09:48:00
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: MIÉRCOLES, 06 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

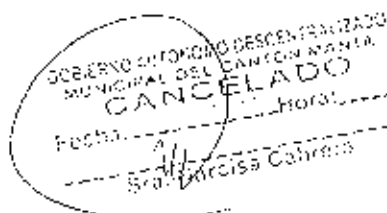


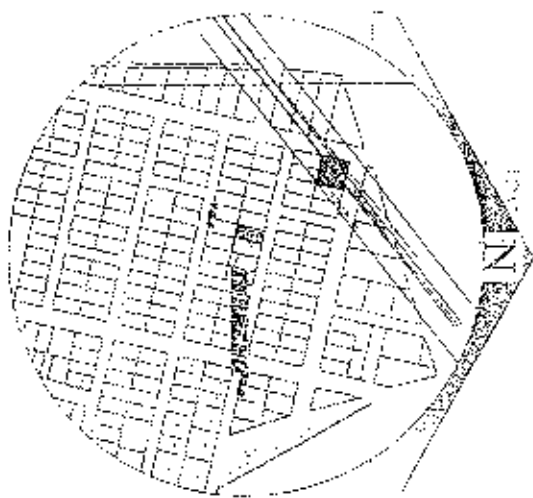
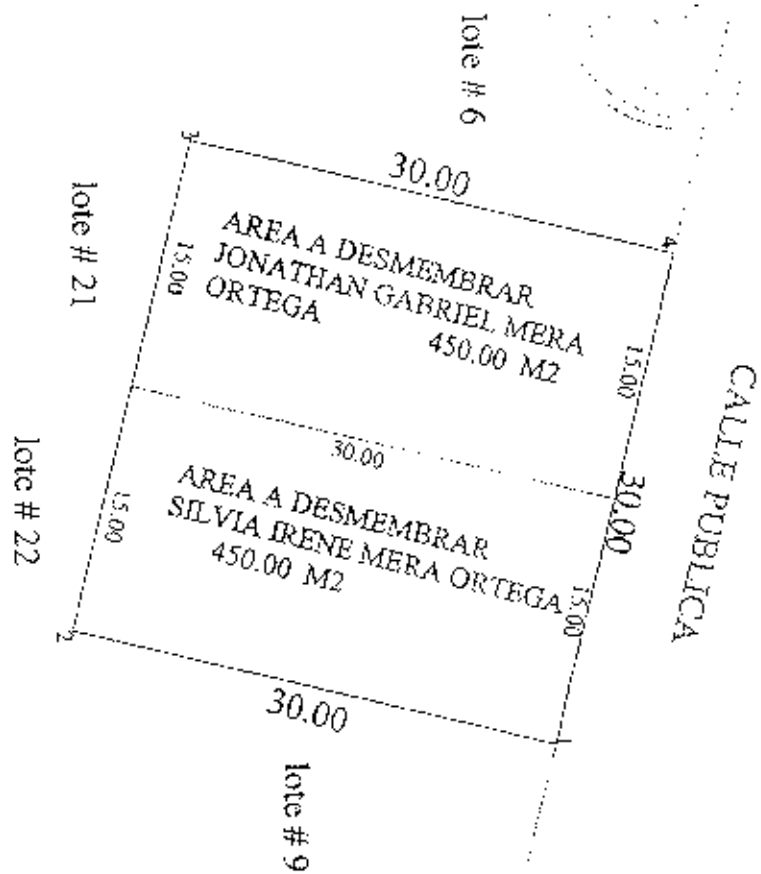
04/2014 11:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUC	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSERVACIÓN ubicada en MANTE de la parroquia LOS RIOS		244-1500 000	400.00	2050' 24	1251F3	250501
VENDEDOR			AL CARALAS Y ADICIONALES			
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1003776961	ORTEGA CECENO BERTHA CRISTINA	LOTZ VILLAMARMA LT. ROLLO	Inmueble principal		148.31	
ADQUIRIENTE			Luz de energía eléctrica de 0.458 kWh		43.67	
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		191.98	
1003776961	ORTEGA CECENO BERTHA CRISTINA	LOTZ VILLAMARMA LT. ROLLO	VALOR PAGADO		148.31	
			SALDO		43.67	

EDICIÓN: 04/2014 11:51 NARCISA CARRERA

SE PUEDE SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





UBICACION Y ORIENTACION

Escala: _____ referencial

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Escala: _____ referencial

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	536183.94	9894506.46
2	536177.11	9894477.25
3	536147.89	9894484.08
4	536156.72	9894513.29

DETALLES

AREA DE ESCRITURA	984.00 M2
AREA ATENDER SILVIA MERA	450.00 M2
AREA ATENDER JONATHAN MERA	450.00 M2
AREA SOBRYANTE	NINGUNA

DISMEMBRACION:

SR. Ortega Cedeño Bertha Ernestina

UBICACION:

FECHA: SEPTIEMBRE 2013

Ubicacion: Villanueva - Parroquia Las Esmeraldas

ESCALA: 1:250

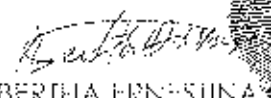
Reg. Prof. 13-12500

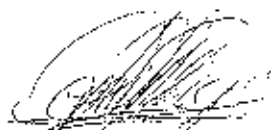
RESPONSABILIDAD:

[Signature]

embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, los vendedores declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios.- La compradora acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la compradora, a excepción del pago del impuesto a la Plusvalía que de haberlo será de cuenta de los vendedores.- **NOVENA.- AUTORIZACION.-** Los vendedores autorizan a la compradora a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Montalvo.- **DECIMA.- ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Ramon Cedeño Rivas. Con

matricula número 13-1977-I del Foro de Abogados de Manabí. (HASTA
AQUÍ LA MINUTA); que junto con los documentos anexos y habilitantes
que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los
proceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto doy fe.


BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEDENO
C.C. 130237698-1


GABRIEL PRIMITIVO MERA GRAY
C.C. 130074628-4


SILVIA IRENE MERA ORTEGA
C.C. 130873987-7


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN PRESENCIA DE FIJO CONHERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICADA

USD 1:25

No. Certificación: 107189

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de octubre de 2013

No. Electrónico: 16157

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-10-33-000

Ubicado en: LOTZ VILLAMARINA LT. 8 MZ-J

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302376981

BERTHA ERNESTINA ORTEGA CEBEÑO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	7401,24
	20901,24

Son: VEINTE MIL NOVECIENTOS UN DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 2181030000.

Impreso por: MARIS RIVUS 22/10/2013 10:43

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



181030
2.014

FECHA DE INGRESO:

11/AB/14

FECHA DE ENTREGA:

ESOBEL

CLAVE CATASTRAL:

2-18-10-33

NOMBRES y/o RAZÓN:

ORTIZ BERTHA EUGENIA

CÉDULA DE I. y/o RUC:

130.237.678.1

CELULAR - TFNO:

09196606878

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Necesario (Actualizar)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REALIZÓ LA VISITA Y SE DIO CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL TERRENO Y DE LA OBRERA. (VER: WILSON CAMERO TNC).

LA OBRERA SE ENCONTRA EN EL ESTADO DE AVANCE. (VER: WILSON CAMERO TNC).

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 17/ABR/2014

INFORME DE APROBACIÓN:

Diagnóstico



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38591



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38591

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 09 de enero de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2181030000

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudadela Villamarina etapa N.- 1, Manzana J de esta Ciudad de Manta numerados como 7 y 8, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 30 metros y calle pública; POR ATRAS: 30 metros y lindera con los lotes 21 y 22, POR EL COSTADO DERECHO: Mide 30 metros y lindera con el lote N.- 9, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide 30 metros y lindera con el lote N.- 6, con una superficie total de: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	67 03/04/1968	60
Compra Venta	Proscripción de Sentencia	125 09/01/2013	2.855

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2. Compraventa

Inscrito el: lunes, 01 de abril de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 60 - Folio Final: 61

Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 296

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de marzo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el punto denominado "Charco Blanco" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003106	Cevallos Pillasagua Jose Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000003103	Abad Sauts Jose Heriberto	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mape

Ficha Registral: 38591

Página: 1 de 3

Vendedor	80-000000003110	Cevallos Mero Pablo Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003108	Cevallos Mero Vitorio Heriberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003107	Mero Mantuano Indelira	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003109	Mero Rivera Rosario Del Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003111	Reyes Chavez Blanca Nieve	Casado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el : miércoles, 09 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.855 - Folio Final: 2.878

Número de Inscripción: 125 Número de Repertorio: 299

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 17 de octubre de 2012

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA. Dos lotes de terreno ubicados en la Ciudadela Villamarina etapa N.- 1.

Manzana J de esta Ciudad de Manta numerados como 7 y 8, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo

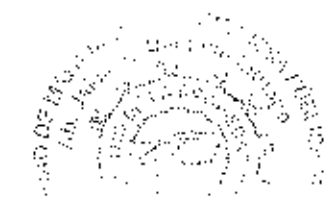
c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000024916	Abad Salto Jose Wladimir	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-000000003239	Arague Montero Ana María	(Ninguno)	Manta
Adjudicador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viuda	Manta
Adjudicador	80-000000003238	Dominguez Avalos Milton Edmundo	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000007055	Ortega Cedeño Bertha Ernestina	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001518	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Causante	80-000000000103	Abad Salto Jose Heriberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	67	01-abr-1968	60	61



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:02:32 del martes, 08 de abril de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Merdoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

No. 0433 - 2362

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 900,00 m2. (Escritura en la Notaria Tercera del Cantón Manta autorizada el 06 de Diciembre del 2012 y inscrita el 09 de Enero del 2013 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 30.00 m calle Publica

Por el Atrás: 30.00 m lote # 21-22

Por el Costado Derecho: 50.00 m lote # 2

Por el Costado Izquierdo: 30.00 m lote # 6

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NINGUNA

3. AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: JONATHAN GABRIEL MERA ORTEGA
(loje n° 7) 450.00 M2

Por el frente: 15.00 m. Calle pública

Por Atrás: 15.00 m lote # 21

Por el Costado Derecho: 30.00 m. con Silvia Mera Ortega

Por el Costado Izquierdo: 30,00 m lote # 6

4.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: SILVIA IRENE MERA ORTEGA
(lote # 8) 450.00 M2

Por el frente: 15.00 m. Calle pública

Por Atrás: 15.00 m. lote # 22

Por el Costado Derecho: 30.60 *ms.* lote # 9

Por el Costado Izquierdo: 30.60 m con Jonathan Mera Ortega

5.- *AREA SOBRANTE* *NINGUNA*

٧٧٢.

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 260m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0735 - DACRM-D/S-13 de fecha Octubre 07 del 2013 informa "No existe ningún uso-veniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

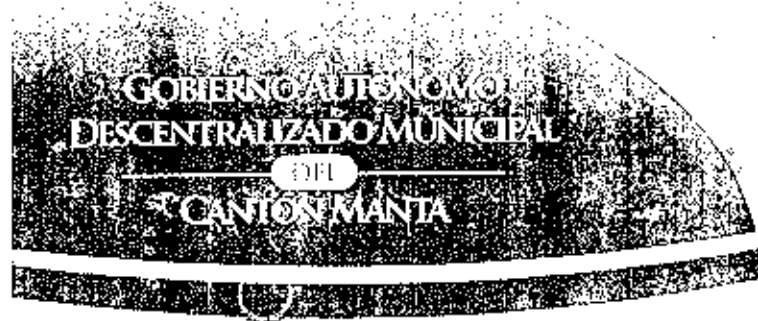
Mama, Abril 11 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

[illegible]

NOTA: Este Documento Actualiza el Otorgado con fecha de 10 de Octubre/2013



AUTORIZACIÓN

Nº 0433-2362

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **JONATHAN GABRIEL MERA ORTEGA**, para que celebre escritura de compraventa de la propiedad de la Señora Bertha Ernestina Ortega Cedeño, ubicado en la Lotización Villamarina con el lote # 7 de la M- 3 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 15.00 m. calle publica
Por Atrás: 15.00 m. lote 21
Por el Costado Derecho: 30.00 m con Silvia Irene Mera Ortega
Por el Costado Izquierdo: 30.00 m. lote # 6
Área Total: 450.00 m²

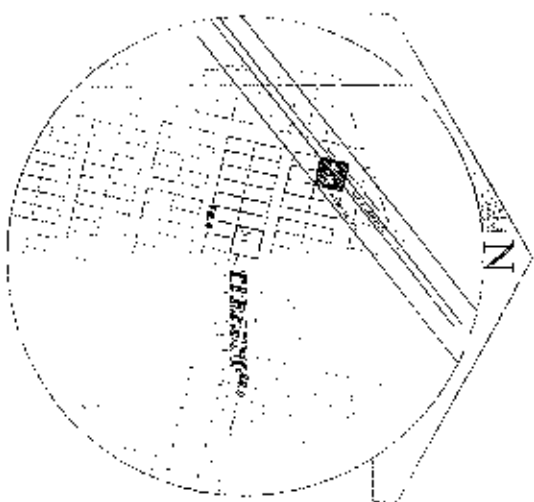
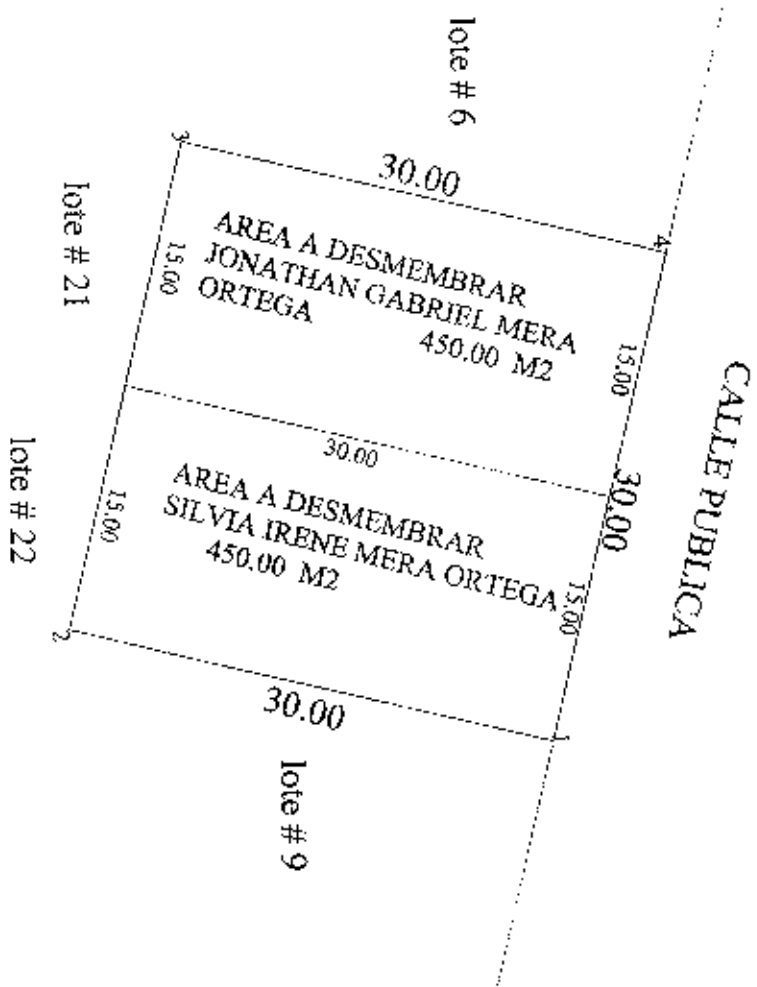
Manta, Abril 11 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento, es parte de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar, que, indica, de buena fe, el solicitante: Manifestación, al, de rediseño, el derribo y el derribo de la, edificio y/o estructura, por lo cual, salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al solicitante, si se constata que se han perdido datos faltan o imprecisiones Gráficas, etcétera, en los datos solicitados por el solicitante. Se a fecha, la autorización de la 26 de abril del 2014.

NOTA: Este Documento Actualiza al Otorgado con fecha de 10 de Octubre/2013

Dirección: Calle 9 y Av. 1
Teléfonos: 2611 171 - 2611 479 - 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 01-03-4832
E-mail: gaudi@manabigub.ec
WebSite: www.manabigub.ec



UBICACION Y ORIENTACION

Escala _____ referencial

DETALLES

AREA DE ESCRITURA	900.00 M2
AREA AVENDER SILVIA MERA	450.00 M2
AREA AVENDER JONATHAN MERA	450.00 M2
AREA SOBRANTE	NINGUNA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Escala _____ referencial

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	536183.94	9894506.46
2	536177.11	9894477.25
3	536147.89	9894484.08
4	536154.72	9894513.29

DESMEMBRACION:

SR. Ortega Cedeño Bertha Ernestina

RESPONSABILIDAD:

UBICACION:

Loteacion Villamarcos - Fariyguia Los Pastos

FECHA: SEPTIEMBRE /2013

ESCALA: 1:250

Reg. Prof. 13-12500



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Maná 11 de Abril del 2014

CERTIFICACIÓN

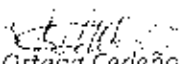
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **ORTEGA CEDEÑO BERTHA ERNESTINA** con número de cédula 130237698-1 se encuentra registrada como usuario de CNEP EP en el sistema Comercial SICO, con el código ,206250 encontrándose al día en sus pagos por lo tanto **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

SOLICITANTE


René Ávila Rivera
ATENCIÓN AL CLIENTE


Ortega Cedeño Bertha Ernestina
C.I. 130237698-1